



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO REFERIDOS A LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA Y DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS REGISTRO DE LISTAS DE ESPERA NO GES, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA (CEI 63,64)

LEGISLATURA 373ª

ACTA DE LA SESIÓN 29ª, ESPECIAL, CELEBRADA EN LUNES 19 DE MAYO DE 2025, DE 19:47 A 22:37 HORAS.

SUMA

Debate y votación de la propuesta de conclusiones y proposiciones de la investigación.

Presidió su titular, el diputado **Tomás Lagomarsino Guzmán**.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la comisión, el señor John Smok Kazazian; y como secretaria ejecutiva la señora Jrisi Diamantidis Biterna.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, la diputada Emilia Nuyado, y los diputados Jaime Araya, Mauro González, Tomás Lagomarsino, Henry Leal, Enrique Lee, Daniel Lilayu, Hernán Palma, Agustín Romero, Patricio Rosas, Jorge Saffirio y Jaime Sáez.

II. ACTAS

El acta de la sesión 27ª se dio por aprobada, por no haber sido sometida a observaciones.

El acta de la sesión 28ª se puso a disposición de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 579B63A0D2F01AD9

III. CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos en la Secretaría de la Comisión:

1. Oficio Ord. N°1811, de 12 de mayo, de la Directora del Servicio de Salud de Arica y Parinacota, señora Patricia Sanhueza Zenobio, mediante el cual responde el oficio 47 de esta Comisión, sobre el destino de los recursos vinculados al proyecto de una unidad coronaria. Respuesta Oficio N°: 47/131/2025. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2. Oficio N°4537/2025, de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, mediante el cual, en respuesta al oficio 12 de la Comisión, remite glosas sobre listas de espera de la partida 16, Ministerio de Salud, contenidas en las leyes de presupuestos desde el año 2008 a la fecha. Respuesta Oficio N°: 12/131/2025. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3. Oficio Ord. N°1844, de 14 de mayo, de la Directora del Servicio de Salud Arica y Parinacota, señora Patricia Sanhueza Zenobio, por el cual, en respuesta al oficio 63 de esta Comisión, informa sobre la situación que afecta al paciente mencionado en ese oficio. Respuesta Oficio N°: 63/131/2025. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4. Carta de la asistente social Soledad Luttino, recibida el viernes 16 de mayo, en la que manifiesta que deja sin efecto las denuncias presentadas a la Comisión, ante la nula consideración de su presentación y la ausencia de respuesta a sus planteamientos por parte de la Comisión. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Henry Leal. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Hernán Palma. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

7. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Jorge Saffirio. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

8. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Agustín Romero. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

9. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Daniel Lilayú. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

10. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Hernán Palma, sobre Hospital Sótero del Río. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

11. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado señor Tomás Lagomarsino. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=350217&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

12. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado Jaime Araya. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

13. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por el diputado Jaime Sáez. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

14. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por los diputados Jorge Saffirio y Henry Leal. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

15. Propuestas de conclusiones y proposiciones presentadas por la diputada Emilia Nuyado. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

IV. ORDEN DEL DÍA

El diputado **Lagomarsino, Presidente**, expresó que esta sesión especial ha sido citada con el objeto de debatir y votar de la propuesta de conclusiones y proposiciones de la investigación.

La Comisión ha recibido las propuestas de conclusiones y proposiciones que presentaron los siguientes diputados, que se pueden leer en los vínculos respectivos:

- [Hernán Palma](#), referidas a listas de espera y salud visual.
- [Jorge Saffirio](#), con un apartado de conclusiones sobre responsabilidades y falencias (rol de los ex Subsecretarios de redes Asistenciales; situación de la región de La Araucanía y falta de especialistas médicos y la problemática para su capacitación y mantención en el sistema público de salud), y otro apartado con propuestas referidas a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a los Servicios de Salud y recintos hospitalarios de la Región de la Araucanía y mejoras en la capacitación de médicos especialistas.
- [Henry Leal](#), con acápites sobre crisis por listas de espera, región de La Araucanía, irregularidades detectadas por la Contraloría y responsabilidades políticas.
- [Daniel Lilayú](#), que contiene diagnósticos y propuestas en los temas de información y coordinación de la red asistencial, gestión tecnológica del proceso quirúrgico, sistema de priorización oncológica y alerta sanitaria nacional y situación del hospital de Osorno.
- [Agustín Romero](#), que tiene un apartado con conclusiones que versan sobre los siguientes tópicos: irregularidades detectadas por Contraloría, funcionamiento de los servicios de salud y Servicio de Salud Metropolitana Centro, y otro apartado de proposiciones, donde se encuentran las siguientes: 1. Solicitud al Presidente de la República para que reconozca a las listas de espera como una emergencia nacional y actúe en consecuencia una creando una línea especial en la próxima ley de presupuesto. 2. Solicitud al Presidente de la República para promover iniciativas legislativas que faciliten la gestión pública de los servicios de salud. 3. Solicitud al Ministerio de Salud para modificar el Programa de Formación de Especialistas y

Subespecialistas para exigir a los beneficiarios el programa a ejercer en el Sistema de salud pública. 4. Solicitudes al Ministerio de Salud para mejorar la entrega de información.

En la sesión 29ª, celebrada el lunes 19 de mayo de 2025, el [diputado Tomás Lagomarsino presentó una propuesta](#) que contiene una sistematización y ampliación de los contenidos formulados en las propuestas individuales de los integrantes de la Comisión. Adicionalmente, en esta última sesión ingresaron nuevas propuestas los siguientes diputados:

- [Hernán Palma](#), con conclusiones acerca de la situación del hospital Sótero del Río.
- [Jaime Araya](#), que contiene conclusiones sobre las listas de espera en el hospital regional de Antofagasta en las siguientes materias: sobrecarga de demanda en el sistema público, deficiencias en recursos humanos, infraestructura hospitalaria y equipamiento, modelo concesionado y fiscalización contractual, sistemas de información fragmentados y observaciones y sumarios administrativos. Adicionalmente, contiene propuestas de índole legislativa (ley de incentivos para profesionales de salud en zonas extremas, ley de gestión unificada de listas de espera y fichas clínicas, ley para el fortalecimiento contractual de concesiones hospitalarias) y concluye con la solicitud de renuncia de la Ministra de Salud.
- [Jaime Sáez](#), con propuestas estructurales para abordar las listas de espera en el sistema de salud chileno.
- Jorge Saffirio y Henry Leal, que contiene conclusiones sobre [responsabilidad de los ex Subsecretarios de Salud Pública](#) y sobre [responsabilidades del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur](#).
- [Emilia Nuyado](#), con propuestas que contienen medidas generales (transparencia y orden de atención, disminución de listas de espera) y medidas específicas en materia de zonas rurales y de mujeres y niños como pacientes oncológicos en listas de espera.

Discusión.

Una vez recibida durante la presente sesión la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión, señor Lagomarsino, los integrantes de la comisión formularon diversas apreciaciones sobre su contenido.

El diputado señor **Hernán Palma** solicitó incorporar de manera más exhaustiva lo referente a salud visual que él presentó.

El diputado **Agustín Romero** precisó que su propuesta referida a la interacción público-privada ha sido planteada con el foco puesto en la mejor gestión, pues toda transferencia público-privada debe medirse en resultados objetivos.

El diputado **Jaime Sáez** manifestó estar de acuerdo con esa propuesta del señor Romero.

Observó en el punto IV el uso inadecuado de la palabra “governabilidad”, la que debiera reemplazarse por “governanza” (propuesta final letra D). Porque la gobernabilidad se refiere a la capacidad del gobierno para diseñar e implementar políticas efectivas y en Chile existen distintos tipos de políticas implementadas del estado hace muchos años. En cambio la gobernanza tiene que ver con cuestiones de carácter más específico estructural y de funcionamiento y de participación de actores.

Añadió discrepar del juicio contenido en el inicio de las conclusiones, que señala que “El Estado de Chile, y particularmente el Ministerio de Salud y la Dirección de Presupuestos, desde hace muchos años perdieron el sentido de urgencia respecto de las Listas de Espera GES y No GES”. Esa aseveración a lo menos debiera matizarse.

El diputado **Daniel Lilayú** reconoció el excelente trabajo del Presidente de la Comisión. Pero a la vez dijo echar de menos en su propuesta la asignación de responsabilidad a la autoridad, pues no aprecia que aparezca descrita, en circunstancias que ha quedado acreditado que hay responsabilidad en los niveles ministerial, de subsecretarías, delegaciones presidenciales, etc. En este informe tiene que quedar claro no solamente la descripción de un problema, sino también la responsabilidad frente al desastre sanitario.

El diputado **Tomás Lagomarsino** (Presidente) recordó que en la penúltima sesión la Comisión acordó que el tono de las conclusiones fuera más bien propositivo y constructivo. Sobre esa base ha elaborado la propuesta en debate.

El diputado **Jaime Araya** dijo que hay responsabilidades políticas claras. De hecho, el Director Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas renunció a su cargo a propósito de las fallas del hospital de Antofagasta. Y desde octubre la Ministra de Salud no ha resuelto los 14 puntos de modificación del contrato. Por eso, pidió su propuesta, que no está contenida en la que ha presentado el Presidente de la Comisión, que pide la renuncia de la Ministra de Salud, sea sometida a votación, porque ha actuado negligentemente en esa materia.

El diputado **Agustín Romero** opinó que las conclusiones y proposiciones tienen que quedar redactadas de tal manera que sean útiles al próximo gobierno, porque el actual ya terminó y no podrá corregir nada, salvo incorporar algunos puntos en la próxima ley de Presupuestos. Dijo concordar con que la Ministra de Salud debe renunciar, pero eso no tendrá ningún efecto práctico.

Respecto de la propuesta del diputado Jaime Araya, opinó que se trata de una forma de dejar sin ejecución las leyes, lo cual constituye una causal de acusación constitucional.

El diputado **Tomás Lagomarsino** observó que ninguna modificación contractual por una parte contraria a la que solicita dicha modificación contractual lo hace a título gratuito. El gran obstáculo de la modificación del contrato

del hospital regional de Antofagasta es el costo que cuesta dicha modificación contractual.

El diputado **Henry Leal** pidió hacer algunas precisiones en las conclusiones, puesto que en la propuesta global del diputado Lagomarsino se ha recogido solamente un tercio de lo que él aportó.

Es muy importante que quede establecido que en el hospital regional de Temuco las quimioterapias a los pacientes se están haciendo cada 50 o 60 días, en circunstancias que la quimioterapia se hace cada 21 días. Y esa negligencia está provocando muerte de personas.

El diputado **Jorge Saffirio** expresó que en una parte de las propuestas que remitió se habla de las responsabilidades de los directores de servicios, de los directores de hospitales. Y hasta ahora, la propuesta en discusión contiene sólo un diagnóstico, pues no menciona a los responsables de los hechos tan graves que han ocurrido.

La diputada **Emilia Nuyado** estimó positivo que el planteamiento del diputado Araya quede en las conclusiones y proposiciones, en relación con los hospitales concesionados. El problema se presenta no sólo con el hospital de Antofagasta, sino también con el hospital El Carmen. Y hay hospitales cuya construcción aún no se inicia, como en la región del Bío Bío, donde hay cuatro hospitales que se concesionaron hace más de tres años, en la Administración pasada, y han avanzado solamente un tres o un cuatro por ciento. La empresa que se los adjudicó es Sacyr, la misma del hospital de Antofagasta. Es una empresa española con capital extranjero. Lo sucedido demuestra que la modalidad de concesión no es la más adecuada que se haya podido aplicar. Y es de preverse que las complicaciones seguirán sucediendo.

Por lo tanto, la responsabilidad la tienen los dos ministerios: el de Obras Públicas, a través del encargado de las concesiones, y el de Salud, como mandante. Sin embargo, pedir la renuncia de la Ministra de Salud no es la solución, porque los problemas van a continuar.

El diputado **Enrique Lee** consideró inconveniente que el informe proponga alguna sugerencia de acusación o de sanción a una determinada autoridad. Del mismo modo, estimó absolutamente inapropiado señalar, por ejemplo, de que el mecanismo de concesión es inadecuado. Es posible que los contratos no hayan sido los adecuados, porque en algunos países el sistema de concesiones ha funcionado perfectamente bien.

El diputado **Daniel Lilayú** insistió en la necesidad de determinar responsabilidades. Si no es la Ministra, tendrá que ser el Subsecretario de Redes Asistenciales, los directores de servicios u otras autoridades políticas que son las encargadas de tener una salud pública adecuada.

El diputado **Enrique Lee** refirió que en la visita a los hospitales de Antofagasta y de Arica la Comisión pudo constatar que el hospital de Antofagasta funciona como un centro de referencia de muchas patologías de Arica, y que los

pacientes de Arica se ven perjudicados porque no hay vuelos interregionales entre esas dos ciudades. Ha habido esfuerzos individuales y grupales para que se restablezcan esos vuelos interregionales, y pidió que este punto se considere dentro de las conclusiones.

Votación.

La propuesta que la Comisión resolvió tomar como base para la discusión y votación fue la que presentó el diputado señor [Tomás Lagomarsino](#).

- Sometida a votación la propuesta del señor Lagomarsino, fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes (10/0/0). Votaron a favor la señora Emilia Nuyado y los señores Jaime Araya, Henry Leal, Enrique Lee, Daniel Lilayú, Hernán Palma, Agustín Romero, Jaime Sáez, Jorge Saffirio y Tomás Lagomarsino.

- Con la misma votación, la Comisión acordó introducir en dicha propuesta las siguientes enmiendas:

1. Agregar, a propuesta del diputado Jaime Sáez, la expresión “desde hace muchos años perdieron” en el párrafo 2 de la conclusión principal contenida en el capítulo A (página 158).

2. Agregar en el capítulo F sobre “Atención Primaria de Salud”, página 173, la siguiente propuesta del diputado Hernán Palma sobre salud visual:

“En salud visual, se solicita un trabajo coordinado entre la Sociedad Chilena de Oftalmología, Ópticas de Chile y otros gremios a fin de abordar en conjunto con la autoridad la abultada lista de espera de consulta en esta especialidad. Adicionalmente se solicita al Ministerio revisar, entre otras, las normas del Decreto N°4 de 1985 (Reglamento de Establecimientos de Óptica), el Instructivo Salas de Procedimiento de Vicios de Refracción y la Circular sobre Salas de Venta A15-46 de 2015 a fin de que los profesionales de salud visual puedan desempeñar su actividad profesional con la mayor eficiencia y productividad.”

3. Agregar, a sugerencia del diputado Jaime Sáez, en el capítulo H, Situación Financiera de los Hospitales, en la página 176 el motivo de la suspensión del pago automatizado, en los siguientes términos: “La Directora de Presupuestos planteó que la razón por la cual se suspendió el pago automatizado corresponde a la existencia de pagos duplicados y algunos de ellos no reintegrados por la Contraloría General de la República y, para reincorporarse el pago automatizado, indica que debe firmarse un convenio con la DIPRES.”.

4. Agregar en la parte referente al hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de La Araucanía (capítulo J, número 6) la propuesta del diputado Henry Leal sobre crisis oncológica, en la página 184, haciendo referencia a que el sistema está colapsado, ya que, en la actualidad, una paciente puede esperar hasta 50 días entre un ciclo de quimioterapia y otro, cuando la práctica clínica internacional recomienda intervalos de 21 días.

5. Incorporar, a propuesta del diputado Enrique Lee, el problema de los vuelos interregionales (entre regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta) en el apartado referido al hospital de Arica (capítulo J, número 1, página 178), con el siguiente texto:

“Se pudo constatar que la falta de vuelos interregionales entre las ciudades de Arica y Antofagasta repercute negativamente en la salud de los pacientes, agravando su condición. Algunos deben trasladarse más de 800km por tierra en un viaje largo y con controles intermedios, mientras que otros deben hacer transbordos aéreos en Santiago debiendo recorrer más de 3 mil kilómetros con esperas en aeropuerto.

Se ha constatado esfuerzos parlamentarios para reanudar estos vuelos interregionales pero no nos consta que el mismo esfuerzo haya sido hecho por el ejecutivo.”

- Asimismo, la Comisión acordó modificar la propuesta del diputado Tomás Lagomarsino en los siguientes puntos, lo que fue aprobado por mayoría de los diputados presentes:

1. Incorporar en el capítulo C, página 162, la propuesta de los diputados Jorge Saffirio y Henry Leal sobre responsabilidades de los ex Subsecretarios de Salud Pública (6/3/1). Votaron a favor los diputados Jaime Araya, Henry Leal, Enrique Lee, Daniel Lilayú, Agustín Romero y Jorge Saffirio. Votaron en contra la diputada Emilia Nuyado y los diputados Hernán Palma y Jaime Sáez. Se abstuvo el diputado Tomás Lagomarsino.

2. Incorporar, en el apartado referido al Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena (capítulo J, número 6, página 182), la propuesta de los diputados Jorge Saffirio y Henry Leal sobre responsabilidades del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur (7/0/3). Votaron a favor los señores Jaime Araya, Henry Leal, Enrique Lee, Daniel Lilayú, Hernán Palma, Agustín Romero y Jorge Saffirio. Se abstuvieron la diputada Emilia Nuyado y los señores Tomás Lagomarsino y Jaime Sáez.

Por último, la Comisión rechazó por mayoría de votos (4/6/0) la propuesta del diputado Jaime Araya consistente en añadir al final del punto 2 del capítulo X, sobre visita al Hospital Regional de Antofagasta, el siguiente texto: “La profunda crisis que se vive en el hospital Regional de Antofagasta, se debe en gran parte a los problemas de mantenimiento y operación que han originado las graves y reiteradas fallas de funcionamiento que ha causado la concesionaria SACYR, cuyo camino de solución está obstruido por la negligencia manifiesta de la señora Ministra de Salud, quien mantiene por más de 8 meses sin respuesta las proposiciones que ha formulado la Dirección de Concesiones, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, y cuyo nivel de criticidad ha sido completamente desatendido por la máxima autoridad

ministerial, cuestión que resulta inexplicable e injustificado, toda vez que las fallas son reiteradas por parte de la concesionaria SACYR, de tal manera que es ineludible solicitar a la señora Ministra que renuncie a sus altas responsabilidades y libere al señor Presidente de la Republica de mantenerla en su cargo. Se suma a lo anterior la persistente negativa de la señora Ministra de acudir al hospital de Antofagasta, para conocer en terreno la crítica realidad que se vive en el principal recinto de salud de la macrozona norte del país.”. Votaron a favor los diputados Jaime Araya, Henry Leal, Daniel Lilayú y Agustín Romero. Votaron en contra la diputada Emilia Nuyado y los señores Enrique Lee, Hernán Palma, Jaime Sáez, Jorge Saffirio y Tomás Lagomarsino.

El diputado **Enrique Lee** fundamentó su voto negativo señalando que considera que los hallazgos encontrados en el Hospital de Antofagasta justifican que se solicite la renuncia de la directora del Servicio de Salud Arica. Sin embargo, incorporar esa solicitud en el informe le parece inadecuado.

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Incorporar en la Cuenta de esta sesión las propuestas de conclusiones y proposiciones que los integrantes de la Comisión hicieron llegar directamente al Presidente sin haberlas enviado formalmente a la Secretaría.
2. Enviar las condolencias de la Comisión a su secretario señor Leonardo Lueiza Ureta, por el sensible fallecimiento de su madre.
3. Solicitar una anotación de mérito para el Secretario de la Comisión don Leonardo Lueiza Ureta, por su desempeño durante el desarrollo de la Comisión Investigadora, sobre todo en aquellas sesiones que se desarrollaron en otras regiones, debido al enorme trabajo que ello demandó.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio y video digital](#), conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 22:37 horas.


JOHN SMOK KAZAZIAN
 Abogado Secretario (a) de la Comisión